



Life Sciences

Actualización de advertencia sanitaria para envases de productos de tabaco, tabaco calentado y sus accesorios, SEAN, SESN, líquidos de vapeo con y sin nicotina y sus accesorios.



Andrea Abascal
Socia
Life Sciences



Anamaría Verdugo
Asociada Senior
Life Sciences



Andrés Sepúlveda
Asociado
Life Sciences

Con fecha 19 de febrero de 2025 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 41, de 10 de septiembre de 2024, del Ministerio de Salud, que establece advertencia sanitaria para envases de productos de tabaco, tabaco calentado y sus accesorios, SEAN, SESN, líquidos de vapeo con y sin nicotina y sus accesorios.

Las nuevas instrucciones, que reemplazan las dictadas en 2021, incorporan un etiquetado especial para los productos que contengan nicotina, tras su inclusión en el listado de sustancias tóxicas del Ministerio de Salud en 2023.

Este decreto entrará en vigencia en mayo de 2025.

Principales indicaciones de la nueva normativa:

- Envases afectados a los que les aplicará la nueva norma: productos del tabaco, tabaco calentado y accesorios; Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), accesorios y líquidos de vapeo con nicotina; Sistemas Electrónicos Sin Nicotina (SESN), SESN de uso terapéutico, accesorios y líquidos de vapeo sin nicotina.
- Mensajes: Se incluyen imágenes y frases que aluden a riesgos derivados del consumo de estos productos, como cáncer terminal, ataque cerebral, infarto mortal, potencial adictivo y otras advertencias.
- Reglas gráficas: Se detallan tipografía y tamaño de mensaje, dimensiones y disposición de advertencia en cada clase de envase para los productos afectados.
- Aplicación: En caso de que a la entrada en vigencia de esta nueva regulación fabricantes o importadores tuvieran saldos de productos que no se ajusten a normativa, pueden solicitar a SEREMI de Salud autorización para distribución de estos productos, hasta un monto equivalente a la distribución del mes anterior a su entrada en vigencia.
- Publicidad: Se prohíbe la publicidad de estos productos, incluido por medios indirectos.

Esta alerta legal fue preparada por el equipo de Life Sciences de Bofill Mir Abogados con fines informativos generales y no debe ser considerada como asesoría legal.

En caso de preguntas o comentarios respecto de esta información, puedes comunicarte con nuestro equipo:



Andrea Abascal

Socia
Life Sciences
aabascal@bofillmir.cl



Anamaría Verdugo

Asociada Senior
Life Sciences
averdugo@bofillmir.cl



Andrés Sepúlveda

Asociado
Life Sciences
asepulveda@bofillmir.cl

Tel. +56 2 2757 7600
Las Condes | Santiago, Chile

Av. Andrés Bello 2711, piso 8,
www.bofillmir.cl